I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-BM/048

Cerrillos, 27 DE ENERO 2015

VISTOS:

1.- *Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio Nº9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales*

2.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento Nº201/075/97, modificado por el Decreto Exento Nº202/523/97 y*

3.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/352/99 sobre delegación de facultades.*

4.- *Lo señalado en Of. Ord. N°0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.*

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por Ad. Municipal en Providencia N°103/0331/2015 y Memorándum N°407/00112/2015 del departamento para realizar traslado de vecinos ida 06:30 y vuelta 12:30 horas, 1 recorrido plaza los vencedores a cargo de la Sra. Teresa Paredes , quien hará un recorrido por distintos puntos de la comuna, 2 recorrido Sra. María Teresa Aguila quien saldrá desde la calle esperanza esquina costanera sur , zanjón de la aguada ,3 recorrido saldrá desde la Villa Raúl Silva Henríquez frente a las dependencias de la PDI , a cargo de la Sra. Cecilia Hidalgo a las 07.00, 4 recorrido en Av. Cerrillos esquina Conde de horgaz frente a la Capilla San Enrique a cargo de la Sra. Shirley Allende.

RESUELVO:

Autorizar a los vehículos municipales conducidos por los funcionarios que a continuación se indican:

Vehículo	***Placa***	***Conductor***	***Unidad***	***FECHA***
BUS	*WA- 1753*	*Sr. Claudio Acevedo*	*Ad. Municipal*	*28 de Enero de 2015*

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCELA PERÉZ PERÉZ
DIRECTORA (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MPP/mnb.
C.c.: Archivo